



Ag. 26 1

Alas once en este dia ha recibido esta Camara en Comercio el Superior Oficio en U. S. con fha. en ayud. Hallase al vivo penetrada en los nobles sentimientos q. U. S. le inspira p.<sup>a</sup> el mejor servicio en la Republica en la mas pronta coleccion en los 130 D. p.<sup>a</sup> en q. se trata. Como a ella ha sido siempre propia la operacion en Cupos sin cuyo paso no puede expedirse aquella proviene en aqui el consumo indispensable en algunos dias. La Camara habria querido cortar estos pasos en virtualidad. Pero tratada en Junta qual. en Comercio con los concurrentes los q. desiden a pluralidad en votar en q. solo tiene de la Camara al presente.

Asi es q. de cie modo se establecio el nombramiento de seis comisionados q. practicaron el señalamiento en Cupos; y q. los comerciantes Ingleses hubiesen interpelado a este Sup. Gov. p. expedir los su-  
yos p.<sup>a</sup> si mismos. Dejare entender la gran dificultad en la conformidad y la representacion en muchos sobre su triste situacion. Los mas estiran en la clase en vendedores en ciertas abilitaciones, q. apenas sufiran a la natural subsistencia en cada uno y de sus familias.

Los comerciantes Ingleses se han retirado del officio. ingenio q. lucieron en la formacion en sus respectivos cupos. En el dia se halla la Camara con un Oficio p.<sup>a</sup> el que se mejan al Imperato: y lo habra en virtud al Sup. Gov. en una oportunidad; es a decir; cuando p.<sup>a</sup> el autoridad conducto en U. S. se decia a S. E. completa la operacion en Cupos. Apenas es que los comisionados han trabajado con el mayor empeño; aun resta la rectificacion en las cantidades señaladas. Para las 3. en la tarde en este dia estan pedidos afu en q. se concluya segun corresponde.



O. L. 84-71.

MH-0684

Caj. 20  
Doc. 186  
Fol. 1

//

Ofala estubiere en mano en esta Camara el mejor ex-  
cito en todo.

La Camara se explica con sus propios senti-  
mientos: y a lo q. ha deido contestar p. ora al Sup.  
Oficio en O. S.

Dios que. a O. S. n. d. Camara en Conca-  
cio en Lima y Agosto 26. de 1823.

Alfonso de Heredia y  
Juan. Navarrete y Zuc

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



17-118-20

Señ. Conde en S. M. Donay }  
Ministro en Estado y Relaciones }  
Exteriores